

# **PABLO PERELLÓ**

## **CONSTITUYENTE**

### **Presentación**

Realice mis estudios en el Liceo Alemán de Los Ángeles, en la región del Biobío. Posteriormente ingrese a la Pontificia Universidad Católica de Chile donde participe activamente en el movimiento político Solidaridad, fui el primer representante del movimiento en ser electo Consejero Territorial en College (2016), para luego disputar la Federación de Estudiantes.

Una vez egresado de Psicología, ingrese a trabajar como Asesor del Ministro de Agricultura Antonio Walker. En el ministerio desarrolle coordinación regional de autoridades, representantes gremiales, etc; junto con el manejo comunicacional de crisis durante la pandemia del COVID19.

En agosto del 2020 se integra como Asesor de Asuntos Legislativos de Idea País.

### **Motivación**

La discusión constitucional marcará el destino de los próximos 50 años en nuestro país, tengo la convicción que debemos participar activamente de este proceso para lograr a escribir el camino que de solución a tantos problemas que tiene nuestro país. Creo que es necesario un proceso donde puedan participar rostros nuevos, jóvenes que no hemos tenido miedo de defender las ideas desde la centro derecha y promover alternativas contundentes para dar solución a los problemas del país.

Tengo un fuerte compromiso con mis tierras natales, esas donde me críe y he visto como sufren día a día el centralismo imperante en Chile. Una tierra donde el esfuerzo y compromiso con la comunidad imperan frente a la adversidad. Ese esfuerzo, coraje y tradiciones son las que deben inspirar la futura constitución de nuestro país. Una que represente el verdadero Chile y permita dar soluciones que llevan esperando muchos años.

Mi compromiso es trabajar incansablemente para representar ideas con convicción y asegurar la participación de toda mi comunidad.

## **“5 EJES PARA LA DISCUSIÓN CONSTITUCIONAL”**

### **1. Estado solidario**

Debemos promover un estado que favorezca la sociabilidad de las personas, la idea fundamental de que todos somos responsables de todos con una opción preferencial por los más vulnerables.

El estado debe reconocerse al servicio de la persona humana y su intrínseca sociabilidad. Por esta razón, debe tener como objetivo fortalecer el tejido social que involucra a las personas, familias y organizaciones que trabajan en la búsqueda del bien común. Debe privilegiar la conformación y promoción de las juntas de vecinos, organizaciones con impacto social, el rol de las empresas en el desarrollo de las personas y las distintas formas de organización de los chilenos. Este camino permite una alternativa concreta a las respuestas simplistas que proponen un estado con monopolio de acción social.

#### **¿Qué consecuencias tiene esto?**

- Reconocer el rol público que cumplen las organizaciones de la sociedad civil, como también organizaciones privadas, en la búsqueda del bien común
- Las políticas públicas deben enfocarse en fortalecer el tejido social donde familias y organizaciones se desenvuelven día a día.
- Protege derechos fundamentales como la propiedad al otorgarles una responsabilidad e impacto social por las acciones que provocan

### **2. No más violencia**

El estado debe asegurar que toda persona, familia y/o organización civil, pueda desarrollar sus actividades cotidianas sin poner en riesgo su integridad física, psicológica y/o su vida.

Las organizaciones empresariales, civiles y políticas tienen el deber de promover el desarrollo humano de las personas en un contexto de paz y seguridad, donde las acciones de violencia nunca podrán justificarse como un mecanismo válido para conseguir nuestros objetivos.

Para asegurar el desarrollo de la vida, en un ambiente de paz, se requiere una mención concreta al legítimo uso de la fuerza por parte del estado y por medio de sus fuerzas de orden público. En tiempos de cuestionamientos a este principio fundamental, se debe consagrar constitucionalmente el deber de actuar de las fuerzas de orden público en situaciones donde la paz y seguridad de los chilenos se vea amenazada.

#### **¿Qué consecuencias tiene esto?**

- Promueve que todos los chilenos pueden desarrollar su vida en un espacio libre de violencia
- Fortalecer el rol del estado en la seguridad y promover el accionar de las fuerzas de orden público cuando la paz este amenazada.

- Protege a las iniciativas sociales, empresariales y políticas de cualquier forma de violencia que tenga como fin el término o daño de sus acciones
- Genera obligación política y social de cero tolerancia a la violencia, sin diferenciar por color político

### **3. La familia primero**

La familia es el núcleo fundamental de toda la sociedad, es el primer espacio de interacción social y corresponsabilidad que se desarrolla desde el vínculo natural de quienes la integran. Nuestra constitución debe reconocer este espacio, ampararlo y promoverlo con políticas públicas que protejan un lugar tan esencial en la vida de todos.

Desde la familia, el estado debe velar por la realización de el bien común de cada uno de los integrantes. Esto implica fortalecer el espacio familiar junto con el tejido social donde cada una se desarrolla. La familia, elevada a rango constitucional, implica consagrar en la constitución el derecho a la vida, un adecuado desarrollo de la natalidad, protección de la maternidad desde la corresponsabilidad parental y protección del desarrollo de las personas.

#### **¿Qué consecuencias tiene esto?**

- Se deberán desarrollar políticas públicas que favorezcan la protección y desarrollo de la familia
- Protege el derecho a la vida de quienes están por nacer
- Promueve el desarrollo integral de las personas desde el núcleo familiar
- Prioriza el rol de la familia en el desarrollo de los niños y adolescentes

### **4. Derechos sociales**

Nos enfrentamos a dos caminos para dar respuesta a los legítimos temores que afectan a nuestra sociedad en materias de salud, pensiones, educación, etc.

Por un lado, está el camino que desea monopolizar los derechos sociales como responsabilidad única del estado. Una consagración de esta índole atenta directamente contra la libertad de las personas, la diversidad institucional y niega el principio de corresponsabilidad social que buscamos plasmar desde el estado solidario.

El camino que debemos promover desde la centro derecha, es integral y fortalece la responsabilidad del trabajo que realizamos en nuestras acciones cotidianas. Los derechos sociales deben comprenderse como metas sociales, que establecen objetivos generales de bien común de los cuales somos todos responsables. Estas metas, al ser comprendidas como una responsabilidad de todos quienes integramos la sociedad, involucran a los distintos actores para conseguirlas: Estado, sociedad civil y privados. Esto genera corresponsabilidad social en la búsqueda del bien común, y un país que protege la libertad y participación de distintas expresiones para asegurar condiciones mínimas de vida a los chilenos.

### **¿Qué consecuencias tiene esto?**

- El estado, privados y sociedad civil pueden participar de la provisión de los derechos sociales que se establezcan
- Protege la libertad de las personas para organizarse en sus distintas formas y aportar en la búsqueda del bien común
- Genera un parámetro mínimo de condiciones para el desarrollo de las personas
- Promueve la corresponsabilidad social por parte de los distintos actores

### **5. Descentralización**

Uno de los principales desafíos del país, es lograr involucrar a las distintas comunidades en las soluciones territoriales que se requieren. Para esto debemos dejar de gestionar, la gran mayoría de las decisiones, desde el nivel central que se ubica en un espacio geográfico con características particulares. Debemos promover y aumentar el poder en las distintas regiones, provincias y comunas, comenzando por reconocer la diversidad de comunidades locales. Esto implica promover la existencia de ingresos propios de las distintas regiones y provincias, una relación institucionalizada entre los distintos niveles de gobierno, capacidad de coordinación entre los gobiernos regionales y desarrollar la capacidad técnica para entregar servicios públicos a lo largo del país.

### **¿Qué consecuencias tiene esto?**

- Entregar mayor poder a los gobiernos comunales, provinciales y regionales para la ejecución de políticas públicas
- Aumentar la capacidad de participación, y ejecución de soluciones, por parte de las organizaciones territoriales
- Promueve el empoderamiento de las comunidades en el proceso de decisión y solución de los problemas